

del Malecon, treinta, con diez. =

Pasa a la Comisión de Policía Urbana una instancia de Don Manuel Millau y Don Mariano Palarea, solicitando la clausura de un estrecho Callejon llamado del Toro, en el lugar de la Alberca.

Vista la instancia de Don Manuel Millau y Don Mariano Palarea, solicitando la clausura de un estrecho Callejon que forma el extremo de la llamada calle del Toro, en el lugar de la Alberca, cuya superficie se distribuirá entre los colindantes, acordó el Ayuntamiento pásese a la Comisión de Policía Urbana para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Se ratifican el nombramiento de personas designado por el Sr. Alcalde para la recaudación de Consumos.

Dispuso el Señor Alcalde se diese lectura a la relación de empleados que, usando de las facultades que le fueron concedidas, ha nombrado para la recaudación de consumos, cuyos nombramientos ratificó y confirmó el Ayuntamiento, en la siguiente forma: Vistos - Don Pedro Molina - Teniente, Don Antonio Caballero. Fieles - Don Francisco Toler, Don José de la Plara, Don Luis Milié, Don José Sanchez Aleman, Don Antonio Montesión, Don Antonio Villos y Don Esteban Perer. Fieles Aforadores - Don Angel Antell, Don Francisco Esteban, Don José Maria Muduera. Interventores - Don Antonio Gomez. Aforadores - José Espinosa, Angel Godinez, Marcos Sabado, José Maria Cónovas, Andres Garcia, Juan Sanchez. Revisores - Antonio Albaladejo y Pedro Rodriguez. Los demás individuos, como del Resguardo, sin armas, y pertenecen en su nombramiento a la Alcaldía, facultad además para hacerlo, en quienes estime conveniente, por acuerdo del Ayuntamiento.

Con esto se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico. =

Ciudad

Hy 1100

Regidor

Manuel Millau

Salv

Abella



Ayuntamiento de Mérida